

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°220/2019

Acta 025/2019

Montes, 19 de noviembre de 2019

VISTO: la Circular 2019/000025/1, referente a la imputacion sin disponibilidad presupuestal

CONSIDERANDO: I) que esta Circular autoriza a realizar gastos sin disponibilidad presupuestal en rubros siempre que exista disponibilidad financiera

II) que es necesario seguir realizando gastos por el Fondo Permanente del Municipio

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

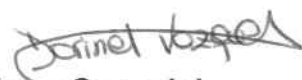
RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos para los Proyectos del Municipio, por el Fondo Permanente del mismo, en cualquier rubro habilitado que falte disponibilidad presupuestal, siempre que exista disponibilidad financiera
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio, al Delegado del Tribunal de Cuentas y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

PABLO BONILLA



Firma Concejal

Dorinel Vazquez



Firma Concejal

PABLO BONILLA



Firma Concejal

GUSTAVO BONILLA

Firma Concejal